

La larga huelga del Central de Aragón y la represión posterior de los ferroviarios

Serafín Aldecoa

RESUMEN: Este artículo trata sobre la huelga de los trabajadores del ferrocarril Central de Aragón entre mayo y julio de 1936 que afectó a tres provincias: Zaragoza, Valencia y Teruel, siendo esta última la que sufrió las principales consecuencias de la huelga más larga de las que se produjeron a lo largo de la II República (1931-1936). El paro laboral concluyó justo antes de la sublevación militar contra la II República y el inicio de la Guerra Civil, con lo que los ferroviarios huelguistas, principalmente de Caminreal y Monreal del Campo, huyeron, pero al regresar en 1939, al finalizar la guerra, fueron detenidos, procesados en consejos de guerra y condenados a diferentes penas.

Palabras clave: Huelga, ferroviarios, Central de Aragón, detenciones, consejos de guerra, condenas, represión

ABSTRACT: This article is about the strike of the “Central de Aragón” railway workers between May and July 1936, which affected three provinces: Zaragoza, Valencia, and Teruel, with the latter suffering the main consequences of the longest strike that occurred throughout the Second Republic (1931-1936). The work stoppage ended just before the military uprising against the Second Republic and the beginning of the Civil War, so the striking railway workers, mainly from Caminreal and Monreal del Campo, fled, but upon returning in 1939, at the end of the war, they were arrested, tried in military tribunals, and sentenced to different penalties.

Keywords: railway strike, Central de Aragón, repression, arrests, military tribunals, convictions.



Uno de los temas pendientes, entre otros muchos, de los historiadores es el estudio del movimiento obrero en la provincia de Teruel a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, de sus condiciones socioeconómicas, de su asociacionismo, de sus demandas, de sus movimientos huelguísticos... Nosotros hemos aportado el análisis de algunos temas en nuestras publicaciones desde el punto de vista de la Historia Social (Hobsbawm, Lucien Febvre...) pero echamos en falta un trabajo global que abarque todo el periodo histórico como podía ser la realización de una tesis doctoral que incluyera todos los aspectos de la vida de los trabajadores.

Podría pensarse que la provincia, de carácter eminentemente agrario y con escasa implantación de la actividad industrial en siglo XX, no ha tenido una clase social agraria en el campo (jornaleros e ínfimos propietarios, sobre todo) o unos sindicatos obreros de clase dentro de la industria (mineros, ferroviarios...) que hayan reivindicado mejoras en sus trabajos y que hayan acompañado sus demandas con medidas reivindicativas como la realización de paros laborales o de huelgas.

Nada más lejos de la realidad, podemos citar, a modo de ejemplo, las huelgas habidas en Beceite a principios de la década de los años veinte del siglo pasado en las fábricas de papel y en las minas de carbón; las acaecidas en el Bajo Aragón protagonizadas por los trabajadores empleados en la recogida de las aceitunas en los inviernos de los años treinta; la de la "Azufrera" o "Zofrera" (Minas de Libros) de julio de 1936 por el impago de los jornales durante tres meses; las de los mineros del hierro de Sierra Menera (Ojos Negros) alrededor de 1911 o la de los obreros (peones) durante la construcción del Banco de España y del alcantarillado en la ciudad de Teruel entre 1933 y 1934.

Hoy vamos a centrar nuestra entrega en una huelga, seguramente la más larga de todas las habidas en Teruel, que afectó a gran parte de la provincia pues el ferrocarril Central de Aragón la atraviesa –todavía– de norte a sur y además, en él trabajaban cientos de turolenses procedentes de diversos pueblos pero, sobre todo, del Jiloca y de Teruel capital. De hecho, fue nuestra provincia la más afectada por las consecuencias de la huelga, mucho más que Valencia o Zaragoza por las que también circulaba el Central, pero disponían de otras comunicaciones. Un segundo apartado de nuestro trabajo hace referencia a la represión que se desató contra los trabajadores del Central que siguió al golpe de Estado contra la II República el 18 de julio de 1936 que se tradujo en detenciones, encarcelamientos tras consejos de guerra y ejecuciones.

Queremos agradecer personalmente a Joaquín Mínguez Mínguez el que nos haya proporcionado abundante documentación original sobre este último asunto que nos ha permitido elaborar esta parte del trabajo. Otro tanto cabe decir sobre Miguel Ángel Latorre Villalba que también nos ha proporcionado documentación sobre los consejos de guerra relativos a los vecinos de Monreal del Campo.

En realidad, la línea del Central -mucha gente lo desconoce- tenía una forma de Y ya que se componía de dos tramos:

- El primero, el originario, puesto en marcha a principios del siglo XX, era el que unía dos localidades que no eran capitales de provincia: Calatayud y Sagunto, de tal manera que en esos momentos no existía comunicación directa entre las ciudades de Zaragoza y Valencia.

- El segundo se había inaugurado en el mes de abril de 1933 y era conocido como “El Caminreal” ya que unía esta localidad con Zaragoza. A partir de su construcción tanto Valencia como Teruel tenían ya conexión directa con Zaragoza y para que esto ocurriera habían tenido que pasar más de treinta años.

El punto de confluencia de la línea que venía de Calatayud y la de Zaragoza se situó en la localidad de Caminreal frente a las pretensiones y presiones de Calamocha. Allí coincidían en los años treinta del siglo pasado decenas de trabajadores donde se habían construido dos estaciones: la de principios de siglo y la de 1933 localizadas entre los términos de Caminreal y de Fuentes Claras. Por tanto, estas dos centrales de Caminreal, a escasos metros la una de la otra, se convirtieron en un nudo ferroviario importante dentro de Aragón.

Gonzalo Montón daba datos numéricos y apuntaba que en la hoja de agosto de 1933 “el entonces jefe de estación Julio Gil Arnau inaugura el primer libro de personal al anotar los ferroviarios pertenecientes a la sección de movimiento: jefe de estación (1), factores autorizados (3), factores fijos (4), guardaguasas (1), mozos de estación (4), factores temporeros (3), mozos de enganche (11) hasta completar una nómina de 27 empleados. A ellos habrá que añadir los de la Brigada de Vías y Obras, los “negros”, los mecánicos, los de lamparería, los de la aguada... hasta sumar en total más de cien trabajadores en los tres turnos diarios”¹. Estas cifras nos dan idea de la importancia de la Estación de Caminreal

En los años treinta los dos tramos citados eran propiedad privada y capital de procedencia belga, pero en su financiación había participado el Estado español mediante las correspondientes subvenciones.

Tras la Guerra Civil, serían nacionalizados por el régimen franquista. El 24 de enero de 1941, el Gobierno aprobaba la Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria y de los Transportes por Carretera que establecía la nacionalización y el agrupamiento en una sola empresa de todas las compañías de ancho de 1,668 metros que operaban en España. Nació así la RENFE (Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles). La nueva empresa debía gestionar 12.401 kilómetros de vía, apenas tenía recursos y necesitaba unificar, por ejemplo, las señales (había cerca de 30 tipos distintos) y los reglamentos de circulación (entre las distintas compañías sumaban una veintena). Pero eso ya es otra historia.

Por otra parte, a lo largo de la II República y especialmente en el periodo del llamado Frente Popular (FP, febrero-julio de 1936), se produjo en España, por diversas razones en las que no vamos a entrar por no hacer muy extenso este artículo, un crecimiento considerable del número de trabajadores sindicados y, entre ellos, uno de los sectores que más afiliados presentaba fue el de los ferroviarios cuya militancia se repartía entre las dos grandes centrales sindicales de clase: UGT y CNT.

La huelga del Central de 1936, por una vez, estaba convocada de forma unitaria por las dos centrales sindicales poderosas del sector ferroviario:

- El Sindicato Nacional Ferroviario (SNF-UGT). Esta organización fue la que mayor implantación tuvo en la provincia de Teruel. De hecho, varios de los ferroviarios procesados militaban en este sindicato, aunque su número

¹ MONTÓN MUÑOZ, Gonzalo (1989), Réquiem por la Estación de Caminreal. CEJ. Calamocha, p. 12.

exacto lo desconocemos. Si antes de la II República apenas presentaba filiación e incluso existía cierto rechazo a la sindicación, sabemos que, a finales de 1931, en el Congreso Provincial de Sociedades Socialistas y Ugetistas² presentaba un censo de 390 afiliados en Teruel, y que en años sucesivos debieron de crecer en número. Creemos que, por fin, en el mes de junio de 1931, se creó la sección turolense del SNF de carácter estatal, orientado hacia la UGT y de ideología socialista.

- La Federación Nacional de Industria Ferroviaria (FNIF), afín a la CNT. Sabemos que este sindicato presentaba una menor filiación, por lo menos en la Comarca del Jiloca. En el ferrocarril Val de Zafán su número debió de ser mayor. No obstante, en la documentación que hemos manejado, también aparecen algunos ferroviarios procesados afiliados a la CNT. La sección ferroviaria turolense de la CNT se habría formado en los primeros meses de 1931 a partir de la llegada de Antonio Barranco Hanglin, que según Graham Kelsey, “fue el alma de la huelga ferroviaria de 1936”.

La huelga del ferrocarril Central de Aragón se inició a las diez de la noche del día 22 de mayo de 1936 tras fracasar diversas negociaciones en las que no se llegó a un acuerdo entre la patronal y los representantes de los sindicatos de los trabajadores. La verdad es que el hecho fue histórico porque las dos centrales sindicales con mayor afiliación y poder habían actuado conjuntamente y pese a los muchos enfrentamientos y rencillas habidos a lo largo de la II República, las dos organizaciones se habían unido en una huelga general contra la patronal.

Las demandas laborales de los trabajadores tenían que ver, sobre todo, con la petición de un aumento de los jornales hasta alcanzar un mínimo de ocho pesetas diarias y que se hiciera de plantilla a todos los obreros con arreglo a los años que llevasen trabajando en la Compañía que en esos momentos contaba más de 700 obreros. De todos ellos, según el Comité de huelga, solamente 200 cobraban jornales de 9 y 10 pesetas, mientras que el resto percibían 5 y 6 pesetas³ cuando, por ejemplo, una docena de huevos podía costar más de dos pesetas y un Kg de carne estaba en torno a las tres.

La verdad es que los precios de las subsistencias (pan, aceite, carne, carbón...) encajecían la vida cotidiana de todos los trabajadores haciendo difícil la existencia día a día. En este sentido hay que subrayar que los precios habían crecido notablemente en los años 20 del siglo pasado como consecuencia de la I Guerra Mundial (1914-1918) a lo que habría que añadir la crisis económica de los años treinta con las sequías, el crack del 29, las malas cosechas, la deuda de la Dictadura de Primo de Rivera, devaluación de la peseta... En fin, una serie de factores económicos que influyeron decisivamente para que la carestía de la vida creciera, así como la conflictividad laboral a lo largo del periodo republicano.

Aún no habían pasado ni diez días desde el inicio del paro laboral, cuando empezaron a aparecer quejas en la prensa, especialmente las de los comerciantes tal como contaba el *Heraldo de Aragón* (1 de agosto de 1936): “Los daños causados por la huelga empiezan a notarse en el comercio, muchas de las mercancías acumuladas empiezan a podrirse lo

² ¡Adelante!, órgano de la UGT y del PSOE turolenses, de 2 de enero de 1932

³ Vida Nueva, órgano de UGT y PSOE de Zaragoza, de 6 de junio de 1936.

que podría originar un problema sanitario. Entre las mercancías que se empiezan a perder están varios vagones de naranjas y frutas...”.

A estas había que sumar las demandas y las protestas de los vecinos de los pueblos por los que pasaba la línea que se reflejaban en la prensa de la época porque desde varios pueblos de la línea férrea había continuas quejas porque no llegaban los productos esperados que se encontraban varados en diferentes lugares y aquellos que eran perecederos, empezaban a podrirse sin llegar a su destino.

El día 1º de julio, con casi 40 días de paro transcurridos, se acusaba de inacción al Gobierno integrado sorprendentemente por miembros del FP que consideraba excesivas las demandas de los trabajadores “por la mala situación económica de los ferrocarriles”. Si en el primer Gobierno republicano de 1931 había tres ministros socialistas, en este, teóricamente de izquierdas, no figuraba ningún socialista. Kelsey criticaba “la actitud ambigua de los políticos gubernamentales de centro-izquierda”⁴ de un Gobierno del que se había desmarcado la UGT y ya no digamos la CNT.

Como era de esperar, el asunto de la huelga del Central llegó al Parlamento. Varios diputados en Cortes representantes de Zaragoza, Valencia y Teruel se entrevistaron con el ministro de Trabajo para pedir explicaciones sobre la marcha del conflicto laboral y la falta de iniciativa tanto de la patronal como parte del Gobierno. Hubo interpelaciones de los diputados de la Confederación de Derechas Autónomas (CEDA) al Gobierno para pedir la solución al conflicto que no llegaba.

Hay que subrayar la sorprendente actitud tan pasiva que adoptó la empresa del Central de Aragón a lo largo de la huelga sin mostrar interés en negociar, dejando “podrir” lentamente el conflicto y sin importarle las consecuencias económicas. Hay historiadores que plantean que esta pasividad pudo deberse, al igual que otros movimientos huelguísticos de esos meses de febrero-julio de 1936, a un boicot intencionado por parte del sector empresarial al Gobierno del Frente Popular.

La situación afectaba, por supuesto, a los trabajadores que no percibían los jornales correspondientes con lo que sus familias estaban pasando hambre. Creemos que no se llegaron a constituir cajas de resistencia huelguística para afrontar un paro tan largo. Lo decimos porque a principios de julio, según apuntaba el periódico *El Sol* (4 de julio de 1936), se abrió una suscripción entre la gente para “recaudar dinero en metálico y en especies para atender las necesidades de los obreros huelguistas. Estos obreros llevan más de 40 días de huelga y anunciada la demanda han sido muchos los auxilios recibidos”. Al parecer, a lo largo de la huelga se realizaron varias suscripciones para recaudar dinero con el fin de paliar en la medida de lo posible la situación económica de los trabajadores.

Desde sectores socialistas afines a Largo Caballero como el periódico zaragozano *Vida Nueva* (8 de junio de 1936), que se situaba ideológicamente en la tendencia izquierdista dentro del PSOE y de la UGT, se apoyaba, como era de esperar, a los trabajadores y sus reivindicaciones y escribían ya el 6 de junio: “Cuando aparezcan estas notas en público, ya llevarán dieciséis días en huelga los trabajadores del ferrocarril

⁴ KELSEY, Graham (1994), *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón (1930-1938)*. Gobierno de Aragón y otros. Zaragoza, p. 229.

Central de Aragón. Nunca habíamos visto una huelga ferroviaria de la envergadura de la que comentamos. Esto nos demuestra dos cosas: el formidable espíritu de lucha que anima a los camaradas de la citada industria del que es motor la justicia de sus reivindicaciones, y nos demuestra el descuido del poder público tiene pare este conflicto”

El Gobierno esperaba que en la primera semana de julio se solucionase el conflicto laboral y para ello se había nombrado un representante gubernamental especial cuyo objetivo era hacer de intermediario y, sobre todo, que dictase un laudo que fuera aceptado por las partes y que concluyera con la que era la huelga más larga de la historia del ferrocarril, por lo menos en Teruel y Aragón.

A todo esto, con el paso del tiempo, como decíamos, la situación económica de las familias de los trabajadores era cada día más precaria porque empezaban a tener dificultades para comer cada día ya que llevaban todo el tiempo sin percibir los jornales de la Compañía, así que los ferroviarios de diferentes pueblos, en la primera semana de julio, empezaron a dirigirse al vecindario solicitando donativos en metálico o en especie para atender sus necesidades más perentorias.

Finalmente, el comisario de ferrocarriles de la zona Centro, Vicente Gaspar, el designado por el Gobierno como mediador, se reunió con las partes consiguiendo que aceptaran el laudo propuesto, aunque desconocemos las condiciones que pactaron la patronal y los trabajadores ni tampoco la fecha exacta en que se dio una solución a la negociación. Pudo ser el final del paro el 11 de julio de 1936 cuando se cumplían alrededor de 50 días de huelga y una semana justo antes de la sublevación militar contra la II República.

En algunas fuentes no se da una fecha concreta y se habla de que el fin de la huelga coincidió con la sublevación militar del 18 de julio. Sea como fuere, había tenido lugar un largo conflicto laboral en el que se habían implicado directamente los trabajadores del Central que, en esos días de julio, con los militares tomando el poder, estarían asustados por las consecuencias que pudiera tener su participación en la huelga.



Trabajadores del ferrocarril
“El Caminreal”

La sublevación militar del 18 de julio de 1936. El inicio de la represión contra los ferroviarios

La mayor parte de municipios de la Comarca del Jiloca, tras el golpe militar del 18 de julio de 1936, cayó en manos de los sublevados. Sus habitantes, en los primeros momentos, permanecieron pendientes de las escasas radios existentes en cada municipio, sufrieron del desconcierto y se llenaron de nerviosismo e incertidumbre sin saber a qué atenerse. Todo ello en los días siguientes al golpe militar.

La tensión entre sectores políticos de izquierdas y de derechas aumentaba con el paso de los días en los pueblos. Ahora bien, durante la mayor parte del conflicto no hubo guerra en ellos con enfrentamientos armados directos entre los dos bandos excepto en algunos de los municipios próximos al límite con la provincia de Zaragoza ocupados por las tropas republicanas como El Colladico, Monforte de Moyuela, Loscos...

Por lo que respecta al sistema ferroviario español, cuando se produjo la sublevación militar, la mayor parte de la red ferroviaria cayó en manos de la República como los ferrocarriles del Norte al 56% y la línea Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA) al 81%. En el caso del Central de Aragón, al contrario, la mayor parte de su kilometraje cayó en manos de los sublevados salvo el tramo que iba desde La Puebla de Valverde hasta Valencia que controlaba la República, aunque estuviera inactivo porque sus puentes podían haber sido volados, pero el resto desde Teruel a Calatayud y Zaragoza estaba bajo el poder franquista.⁵

Valencia, al iniciarse la guerra, se convirtió en la capital de esta línea férrea del Central y a esta ciudad acudirán en su huida varios de los ferroviarios que marcharon desde Caminreal, donde, curiosamente, dada su experiencia laboral, volverán a encontrar trabajo durante la guerra en la misma línea que lo hacían anteriormente, aunque en este momento estaba nacionalizada por la República.

Pronto se inició la represión en el Jiloca y como muestra, citaremos la ejercida contra los militantes de IR y autoridades republicanas como el caso de dos de los alcaldes de Caminreal que fueron fusilados en las primeras semanas tras la sublevación. Simón García Sancho, el primer alcalde republicano lo



Estación de "El Caminreal" en Delicias

⁵ SANZ AGUILERA, Carlos (2010), *Historia del Central de Aragón*. Edición Cámaras de Aragón y otros. Zaragoza, p. 380.

fue en el cementerio de Fuentes Claras y a Joaquín Catalán Gimeno, según documentación de la Causa General “se le aplicó el bando de guerra”, esto es, fue ejecutado sin más, sin ningún juicio convencional o consejo de guerra.

Otro tanto ocurrió desde muy pronto con los trabajadores ferroviarios que se quedaron en Caminreal o en Monreal del Campo. Algunos de ellos se vieron afectados por esta represión violenta, incluida igualmente la ejecución mortal (ver cuadro anexo). Fueron aquellos que no escaparon en las primeras semanas después del 18 de julio, que permanecieron “en sus puestos”. Esta represión estuvo motivada, sobre todo, por su participación en la huelga general de mayo-julio y su militancia en IR.

Un caso significativo fue el de Juan Polo Clemente, factor autorizado, que, según Gonzalo Montón, “es enviado a su casa, negándosele la incorporación al trabajo. Poco después la guardia civil se lo lleva detenido a Calamocha. Parece que querían hacer un escarmiento: lo trasladan junto a otros detenidos a la cárcel de Teruel en la Plaza del Seminario. Allí permanecen varios días hasta que el 20 de agosto sale “de paseo” un camión que regresará vacío a los pocos minutos, seguramente el tiempo que invirtió en salir con dirección a Zaragoza, alcanzar los Pozos de Caudé junto a la fosa de cadáveres...”⁶.

El día 12 de agosto de 1936, casi un mes después del golpe de Estado triunfante contra la II República en gran parte de la provincia de Teruel, el coronel/comandante militar de la zona sublevada, Antonio Civera, desde su residencia en la capital, dictaba una orden militar en la cual señalaba que “los individuos de profesión ferroviarios del Central de Aragón comparecerán ante mi autoridad en el improrrogable plazo de tres días a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel...”.

Los mencionados en el escrito eran 22 vecinos residentes en la Comarca del Jiloca, pero especialmente de Caminreal y Monreal del Campo. De estas localidades se citaba a Antonio Gil Herreras, Juan Polo Clemente, Victorino Hernández Pardos, Antonio Anceja Tort, Marcelino Tomás García, Alfredo Mínguez Mínguez, Juan Gaudioso Cameros, Juan Arribas Domínguez, Ernesto Guillén Arnau, Roque Guillén Santacruz, Miguel Hernández Lorente, Pascual Salas Polo, Gregorio Malo Cebrián, Manuel Pardos Saz, Bernardo Miravete Montón, Eleuterio Marco Gimeno, Adolfo Angosto Plumed, Manuel Rando Meléndez y Arturo Fraj Martínez; pero también de Calamocha, Tomás Lorente y Pedro Frías y de Cuencabuena, José Allueva. Casi todos trabajadores de la lista fueron sometidos a consejo de guerra al final de la Guerra Civil, la mayoría lo sufrieron tras regresar a su puesto de trabajo con el fin de cumplir la obligación que imponía una orden militar.

En el presente artículo incluimos a los encausados en el consejo de guerra colectivo n.º 1033/39⁷ con domicilio en Caminreal resuelto a finales de noviembre de 1939 en Zaragoza, más otros trabajadores que también fueron juzgados de forma individual, de profesión ferroviarios con residencia en Monreal del Campo.

⁶ MONTÓN MUÑOZ, Gonzalo, Op. Cit, p. 22.

⁷ La mayoría de la documentación cotejada en este trabajo procede del Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero. Antigua Capitanía General de Aragón.

Un día más tarde, el 13 de agosto de 1936, sucedía lo mismo con una relación de más de cuarenta vecinos, también de profesión ferroviarios, con domicilio en Teruel. El BOPT publicaba una orden similar a la anterior por la cual los trabajadores debían presentarse ante la autoridad militar. Creemos que las nuevas autoridades militares habían realizado un recuento de los trabajadores ferroviarios de dichos lugares y a estos no los habían localizado, bien porque habían muerto o porque habían huido, sobre todo por su participación en la huelga o por su militancia sindical.

Por nuestra parte, solamente nos vamos a ocupar de las reacciones y de la suerte que corrieron los integrantes del primer grupo de huidos al iniciarse y al finalizar la Guerra Civil que no hicieron caso a esta orden militar, para algunos difícil de cumplir pues para esas fechas ya estaban fusilados.

En esta comparecencia obligada ante la máxima autoridad militar, los citados ferroviarios debían presentar documentos de descargo que pudieran justificar su ausencia de su domicilio donde, como decimos, habrían sido buscados pero, sobre todo, se les señalaba por “su no incorporación” a la movilización militar del ejército sublevado y se les amenazaba con que “se procederá a instruirles un expediente de desertión” que, claro, en ese momento de iniciada la guerra podría suponer su ejecución en el paredón.

En el caso de haberse incorporado, la opción más plausible es que podían haber sido fusilados y si no, hubieran pasado a ser soldados del ejército franquista, esto es, se tenían que sumar a la sublevación pues los golpistas habían pasado a militarizar a todos los trabajadores del ferrocarril aplicando la legislación vigente en la época según la cual tanto los empleados de correos como los de líneas férreas pasaban a ser automáticamente militares.



Sindicato Nacional Ferroviario (SNF). UGT

Salida de Caminreal. Incorporación a la zona republicana

Gran parte de la información que poseemos sobre la actuación de los citados 22 ferroviarios al iniciarse y a lo largo de la Guerra Civil, corresponde a los informes que de ellos hicieron tres personas de Caminreal: el juez municipal, el alcalde y el comandante de puesto junto a los expedientes individuales de antecedentes político-sociales de los trabajadores que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT) y en la documentación procedente de Capitanía de la V Región Militar.

Según toda la documentación cotejada, el día 25 de julio de 1936, justo una semana después del golpe de Estado contra la II República cuando la guerra ya era una

realidad, el comandante de Ferrocarriles afín a los militares sublevados, remitió un telegrama a los trabajadores ferroviarios para que al día siguiente se reincorporasen al trabajo a las diez de la mañana pues desde el día 18 todos se encontraban en paro porque desde esa fecha los sindicatos habían convocado una huelga general. Muchos, por razones diferentes que trataremos después, no acataron la orden y huyeron a zona republicana.

Creemos que no todos los que marcharon eran de profesión “ferroviarios” a pesar de que en alguna documentación se afirma así, porque en los datos de filiación varios aparecen como “labradores”, profesión que sería compatible con la de trabajar también en el Central, aunque fuese de forma ocasional y temporal.

Por otra parte, una cuestión está clara: no todos los que se juzgaron en aquel numeroso consejo de guerra se marcharon de Caminreal el 26 de julio de 1936 al recibir el telegrama para su reincorporación al trabajo, sino que lo hicieron más tarde

Sobre el número de los huidos Gregorio Malo, “en unión de unos veinte más”, según la Guardia Civil, se marchó el 26 de julio de 1936 de Caminreal “al campo rojo por la parte de Molina”⁸. En otras versiones más fiables esa cantidad se reduce a una decena los ferroviarios que marcharon fuera de Caminreal en aquella fecha y se dieron casos como Juan Abad y Pascual Torrijo que lo hicieron meses más tarde concretamente el 11 de febrero de 1937, mientras que José Muñoz se habría marchado antes: el 10 de diciembre de 1936.

Las razones que adujeron los ferroviarios y otros para justificar su marcha de Caminreal fueron de diferente índole, aunque, en su mayoría, predominaba la angustia y el miedo a la represión de todo tipo, incluida la muerte. Alfredo Mínguez declaraba que “al estallar el Movimiento, cundió el pánico entre los huelguistas porque se habían practicado algunas detenciones de forma inmediata”, hecho este que debió de alarmar a los trabajadores y empujarles a dejar el puesto de trabajo.

Pero no solo detenciones, Felipe Pardos, al igual que Antonio Romero, admitió que se había marchado de Caminreal porque sintió miedo cuando a un primo hermano suyo, que era también ferroviario, lo habían fusilado y entonces decidió irse.

Otros subrayaban las necesidades económicas después de una huelga tan larga que les había dejado exhaustos. Dámaso de Lario apuntaba que llevaba tres meses sin cobrar por la razón de la huelga y que marchó fuera de Caminreal para buscar el



Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (FINF). CNT

⁸ La mayoría de los testimonios de los procesados que se citan a continuación proceden de los Informes del comandante del puesto de la Guardia Civil de Caminreal, de las declaraciones personales de los encausados o de la documentación del consejo de guerra colectivo al que fueron sometidos.

312

Nº 1.

Relacion nominal de la huida del huelga de Caminreal, con relacion de las actividades de los mismos con relacion al movimiento y punto en que residen en la actualidad.

<i>Nombre</i>	<i>Actividades</i>	<i>Punto en que residen</i>
<i>Francisco Salazar Linares</i>	<i>Localidad: Huidante. Se ha mayor propagandista de la localidad, dirigente de ideas extremistas peligrosas.</i>	<i>Se le aplicó el bando de fuga.</i>
<i>Francisco Llorente</i>	<i>Huidante de local. Propagandista de izquierda, en distinguirse movimiento, contra el movimiento.</i>	<i>Localidad</i>
<i>Juan Esteban Cristola</i>	<i>Primer Huidante de local. Propagandista de izquierda de izquierda, en principio del movimiento, en la localidad.</i>	<i>Reside en Zaragoza</i>
<i>Huidante. Llorente</i>	<i>Enseñal. Peligroso propagandista del Frente. Propagandista de ideas extremistas.</i>	<i>Se le aplicó el bando de fuga.</i>
<i>Baldomero Manuel Meléndez</i>	<i>Enseñal. Se ha mayor propagandista de la localidad, gran influencia del Frente. Abusos, muy grave.</i>	<i>Reside en Salamanca, detenido, en libertad condicional.</i>
<i>Juan Llorente</i>	<i>Enseñal. Propagandista peligroso en la localidad, dirigente de ideas extremistas.</i>	<i>Se le aplicó el bando de fuga.</i>
<i>Francisco Juan Mado</i>	<i>Enseñal. Se denota, no se distingue en nada.</i>	<i>Reside en Caminreal.</i>

© Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.gob.es>

Componentes del Ayuntamiento de Caminreal en julio de 1936

sustento para él y su familia como Manuel Guzmán que declaraba que no tenía dinero para pagar a la patrona

En el caso de Bernardino Gracia, la razón de su huida, según uno de los declarantes, se debía a que un hijo suyo ya lo había hecho.

Pese a que, en principio, la huida parecía voluntaria, sin influencias de terceros, algunos de los encausados, tal vez para intentar suavizar su “culpa”, acusaban como inductor del abandono del destino ferroviario, al sobrestante Bernardo Miravete Montón que les habría exhortado a dejar sus puestos de trabajo e incluso en alguna declaración de los testigos se afirma que, si se hubiera encontrado el jefe de la Estación de Caminreal, no se hubieran marchado del trabajo.

Sobre Miravete, uno de los testigos, afirmaba que les “había envenenado” a todos los presentes en la Estación de Caminreal antes de salir. Así, Alfredo Mínguez declaraba que “les invitó a marcharse al enemigo con las amenazas de que aquel que no le siguiese se le pegarían dos tiros y el que habla aceptó por miedo la proposición de Miravete”, otros acusaban a un tal Baldomero Miñá, persona de la que no disponemos de información.

En la sentencia del consejo de guerra correspondiente, se citaba también a Francisco Peribáñez con calificativos como “extremista exaltado, provocador, insultador y propagandista, huyó a zona roja encabezando a un grupo de unos 20 ferroviarios amenazando pistola en mano con darle cinco tiros al que retrocediera”. Este trabajador, junto a Miravete, también era acusado por la Compañía ferroviaria en un informe de “amenazar a otros agentes para que le siguieran”.

Aunque volveremos a hablar de él, diremos que Miravete era en esos momentos dirigente destacado del Centro de IR de Monreal del Campo, publicó algún artículo en el periódico socialista *¡Adelante!* y además era sobrestante, o lo que es lo mismo, capataz, por lo que pensamos que ejercía cierto liderazgo entre los ferroviarios de la Estación de Caminreal.

¿A dónde fueron los ferroviarios?

La mayoría de los trabajadores intentaron, sin mucha dificultad, alcanzar el territorio bajo el control de la República por diferentes lugares según el desarrollo de los frentes de guerra, aunque predominó la ruta hacia Molina de Aragón y de ahí pasaron a Guadalajara, aunque algunos consiguieron llegar a Valencia que a partir de noviembre de 1936 se convirtió en la capital de la República y, por tanto, sede del Gobierno republicano.

No obstante, Manuel Paricio Laguna marchó hacia su pueblo que era Ojos Negros y posteriormente deambuló por Sierra Menera y junto a uno de los mineros, Leonardo Urquiza, se pasó a zona republicana. Se puede decir que esta zona de Teruel, justo al límite de Guadalajara donde se encontraban las minas de hierro, en esos momentos cerradas, era muy permeable y constituía un punto de tránsito hacia el territorio republicano. De hecho, en Ojos Negros se instaló durante la guerra un cuartel o compañía de Servicio de Información y Policía Militar del ejército franquista

Varios de ellos, los hermanos Miguel y Santiago Gracia Hernández, por ejemplo, optaron por marcharse desde Caminreal hasta Belchite donde permanecieron un tiempo en el frente controlado por el ejército franquista pero pasado un tiempo, el 27 de abril de 1937 decidieron pasarse al bando republicano con lo que se les acusaba de desertores.

Otra ruta de huida fue la que se dirigía a la zona republicana, pero por la parte de Perales del Alfambra. En esta comarca de la provincia de Teruel había triunfado el golpe de Estado tras el 18 de julio, pero la llegada de las columnas levantinas (sobre todo la Torres-Benedito), la mayoría de ideario libertario, recuperaron este territorio para la República. En este sentido sabemos que Miguel Romero Salas y José Muñoz se marcharon a Perales del Alfambra. Este último se unió como miliciano a una de ellas

Ideario de los huidos. La afiliación a la Falange

Independientemente del ideario personal de cada uno, Ramón Mínguez Mínguez, un testigo de Vilhel y también ferroviario les acusaba de todo tipo de tropelías por un lado y por otro, afirmaba literalmente en su declaración que “todos los ferroviarios eran honrados, trabajadores y buenos obreros, que cumplían perfectamente su cometido” e incluso se hablaba en muchos de los testimonios de “buena conducta privada” con sus familias y en su casa.

No dudamos de estas informaciones, pero es difícil identificar ideológicamente a los ferroviarios que escaparon en un principio de la represión militar por

varias razones: El enorme desconocimiento de las grandes corrientes ideológicas, por falta de formación cultural que manifestaron los informantes (guardiaciviles, alcaldes, jueces municipales...) así como responsables del Gobierno civil que fueron los que emitieron informes sobre las ideas de los ferroviarios.

En este sentido cabe decir que a algunos de ellos se les calificaba como “comunistas” y a continuación se afirmaba que militaban en IR, idearios ambos que no tenían nada que ver entre sí como el caso de Miguel Gracia Hernández, que en su expediente del Gobierno civil de Teruel se le califica como militante anarcosindicalista dentro de la CNT, mientras que el brigada de Caminreal lo califica de “comunista”.

Estas mismas ideas contradictorias se manifestaban al hablar de los sindicatos ferroviarios en los que militaban los trabajadores pues los informantes no distinguían entre el SNF-UGT y el FNIF-CNT, y se hablaba de militancia simplemente en el “sindicato ferroviario”. Solamente en un informe de la Compañía ferroviaria del Central se distinguía claramente la diferente militancia de unos y de otros.

Sí que es cierto que era frecuente en 1936 entre trabajadores, el poseer una doble militancia de índole política y sindical, como el caso de Gregorio Malo que pertenecía al ugetista SNF y, por otra parte, formaba parte como vocal de la Junta de IR de Caminreal.

También José Muñoz se afilió a IR, aunque en su descargo afirmaba que “lo hizo para poder trabajar”, hecho este bastante común en esos meses en que había que definirse políticamente y como tal, la sindicación en UGT o CNT era prácticamente obligatoria.

La militancia en partidos o sindicatos de varios de los procesados resultaba poco clara y concreta de tal manera que los testigos, en muchos casos, informaban sobre los acusados de forma muy general, sin especificar o desconocer realmente el ideario de los encausados pues afirmaban que los acusados eran “marxistas” o “convencidos marxistas” cuando su ideología era republicana de izquierdas sin llegar a esos planteamientos ideológicos complejos.

En el caso de Jesús Arpa, uno de los testigos manifestaba que “participaba en manifestaciones de significación marxista”, palabra cuyo significado el declarante debía de desconocer seguramente, y como en otros casos, aludía a sus parientes cercanos pues “acudía en unión de los demás miembros de su familia a las que considera peligrosísimos”.

Lo de la familia, como vemos, también pesaba lo suyo. Así, a Bernardino Gracia y a alguno más, les acusaban de “haber votado al FP” y de “estar afiliado al centro de izquierdas de la localidad” con lo cual podemos pensar que no se sabía a qué partido o sindicato concreto pertenecía e incluso se afirmaba que “su familia y especialmente sus hermanos son de los que más les gustaba escandalizar y promover alborotos en cuanto tenían ocasión de hacerlo”. El brigada de Caminreal lo calificaba como “comunista” cuando realmente él afirmaba que se afilió a IR, idearios bastante diferentes entre sí.

En cuanto a Miguel Romero se le suponía que era “de izquierdas” porque “su padre las tenía [las ideas] y por tanto él las debía de tener igual” y, además, al tener corta edad, asistía con él a las manifestaciones “insultando a las personas de orden”.

313

Nº 2.

Relación nominal de la Secretaría del Fronte de Izquierda Republicana del distrito de Caminreal, con enumeración de las actividades de los mismos con relación al movimiento, y punto en que residen en la actualidad. (212)

<i>Nombres.</i>	<i>Actividades</i>	<i>Punto en que residen</i>
<i>Elv. Echeburri Forstola</i>	<i>Presidente: Propagandista entusiasta de izquierdas en la localidad, muy peligroso.</i>	<i>Se le aplicó el bando de fuga.</i>
<i>José Muñoz de Salas</i>	<i>Vice-Presidente: Se le consideró propagandista del bando de fugas, no puede tener peligro como el anterior.</i>	<i>Reside en Zaragoza "Casil".</i>
<i>Antonio Salas de Salas</i>	<i>Secretario: Propagandista del Fronte Popular, dentro de la localidad, distinguido por su actividad.</i>	<i>Reside en Salas de Salas.</i>
<i>Gregorio Mado Lázaro</i>	<i>Vocal: También propagandista, se le ha distinguido por su contra el movimiento.</i>	<i>Reside en Valencia, destituido.</i>
<i>Antonio García Remando</i>	<i>Vocal: Propagandista entusiasta del Fronte Popular, no se distinguió magamente en contra del movimiento.</i>	<i>Reside en Zaragoza "Casil".</i>

Integrantes de la Junta de Izquierda Republicana de Caminreal

En general, cabe decir que la gran mayoría de los huidos y luego procesados, eran calificados como de "izquierdistas", "de extrema izquierda" y por supuesto, "desafectos al Glorioso Movimiento Nacional (GMN)", esto es, contrarios a los sublevados.

Ahora bien, una opción para evitar la represión segura e incluso permanecer en su localidad fue la de afiliarse a Falange Española (FE) como el caso de Bernardino Gracia que declaraba que durante el Frente Popular se afilió a IR y que al estallar el GMN fue a Calamocha a alistarse a FE donde no fue aceptado para participar en primera línea. Algo parecido realizó José Muñoz que, según sus palabras, intentó afiliarse a la legión en Zaragoza y posteriormente a FE, pero no fue admitido en ninguno de los dos casos, así que regresó a Caminreal desde donde decidió pasarse a zona roja.

En Monreal del Campo, cuyo centro de IR era el más numeroso de la Comarca y de la provincia, se produjo un proceso rápido de afiliación a FE entre los miembros de dicha organización tal como lo contaba el poeta Lucas A. Yuste: "En Casa del Antoñito (Carmen Valero de Bernabé y Pedro Pilón) se montó a modo de un banderín de enganche de FE al que acudían quienes, por miedo a lo que pudiera suceder, renegaban de su partido buscando en la afiliación una mayor seguridad personal (...) Mi padre se apuntó a FE y allí encontró a muchos de los amigos que hasta entonces habían militado en partidos de izquierdas.... También acudieron a Monreal a "enrolarse voluntarios todos los afiliados al Centro de IR de Torrijo del Campo" y "varios fueron admitidos"⁹, descartándose los de mayor edad.

⁹ Véase HERNÁNDEZ BENEDICTO, José (1998), José. Lucas A. Yuste Moreno, poeta de Monreal del Campo. CEJ., p. 24.

Según un informante de la CG, en el pueblo de Burbáguena “una parte de los afiliados [al centro de la CNT] marcharon a Calamocha y la mayoría a Santa Eulalia donde se enrolaron a la Falange de primera línea donde fueron admitidos...”. No nos extendemos más, aunque sabemos que existieron más ejemplos en otras localidades del Jiloca como Blancas o Báguena.

Siguiendo con lo anterior, diremos que las opciones para evitar la represión las proponía el propio régimen tal como recogía Gonzalo Montón: “A finales de agosto el capitán de la Guardia Civil de Calamocha convocó a toda población ante el Ayuntamiento viejo de Caminreal e hizo un llamamiento a todos los mayores de 18 años conminándoles a que se apuntasen a FE o que se fuesen al Tercio, aunque cabía la posibilidad de incorporarse al Requeté (carlistas)”¹⁰.

Pues bien, según declaró José Meléndez, el 12 de septiembre “ingresó voluntariamente en una bandera de Falange” como estaban haciendo otros vecinos de los pueblos cercanos donde habían militado en IR o UGT, generalmente. Y no es de extrañar porque, según documentación de la CG, había sido vicepresidente del Centro de IR de Caminreal.

Meléndez, en palabras del informe del comandante de puesto de la Guardia Civil, Facundo García Mateo, “había sido de los mayores propagandistas del Frente Popular, no siendo tan peligroso como el anterior”. Este “anterior” era el citado alcalde Joaquín Catalán, presidente de IR, que había sido fusilado ya. Hay que pensar qué entendía el guardiacivil por “peligroso” aunque nos parece que era simplemente por tener ideas diferentes a él. Ante esta situación, no es de extrañar que Miguel Gracia también “se enrolase” en FE antes de su huida hacia Belchite “por temor a ser fusilado”.

Ismael Moya eligió otra opción ya que al parecer “ingresó voluntario en la 2ª Bandera de la Legión” en el mes de septiembre de 1936 donde suponemos que pudo entrar en combate junto al bando franquista paso previo para pasarse “al enemigo con armamento” el 11 de abril de 1937 “por el sector de Caminreal”.

Esta idea de pasarse a la zona republicana la aplicaron algunos más y además con “el completo del armamento” lo cual agravaba la pena a sufrir posteriormente. De ello fueron acusados los hermanos Miguel y Santiago Gracia Hernández, que habían huido de Caminreal el 27 de abril de 1937 y previamente habían militado en FE.

Algunos de los ejecutados

Una aclaración previa: hablamos de “algunos” porque somos conscientes de que el número de ferroviarios ejecutados por el bando franquista fue mayor del que aquí reseñamos. Esta breve relación no es más que una pequeña muestra de aquellos de los que poseemos información y en algunos casos documentación de su ejecución.

En este sentido, de algunos de los ejecutados en Caminreal la documentación de la Causa General lo explica claramente porque al lado del nombre y apellidos aparece esta breve frase: “se le aplicó en bando de guerra”, eufemismo o rodeo para afirmar que se le fusiló.

No todos los ferroviarios que trabajaban en el Central de Aragón tuvieron la posibilidad de ser procesados ante un tribunal para “pagar sus delitos”. Varios de ellos no pudieron o no quisieron marcharse de Caminreal o de sus domicilios de diferentes localidades del Jiloca y pasaron a ser ejecutados por el ejército sublevado sin ninguna averiguación o disposición escrita. En tales casos, no ha quedado rastro documental de tales actos.

Cuando se publicó el mandato judicial del 12 de agosto de 1936, algunos de los ferroviarios citados en él ya habían sido fusilados. Pese a ello, el juez militar, a través del BOPT reclamaba su presencia. Estos fueron los casos de Juan Polo Clemente, natural de Caminreal y cuyos restos se encontrarían en una fosa común en el cementerio de su pueblo o de José Allueva Martín que era el presidente de IR y concejal del Ayuntamiento de Monreal del Campo. Trabajaba también en el ferrocarril, posiblemente en Cuencabuena. Fue detenido y fusilado.

Otros trabajadores del Central de Aragón, vecinos de Monreal del Campo, fusilados más tarde, concretamente en el aciago día el 12 de septiembre de 1936, tras la “calma chicha del verano”, fueron Santos Guillén García y Antonio Yuste Allueva.

Otros como Antonio Moya Torrijo fue ejecutado más tarde: el 11 de octubre de 1936. Miguel Romero Salas, el más joven de los encausados, apuntaba que “si se fugó a zona roja es porque se fusiló a un hermano suyo y el declarante tuvo miedo de que pudieran hacer lo mismo con él decidiendo a huir el 26 de marzo de 1937”

Sobre Juan Antonio Lahuerta López, también relacionado con Caminreal, tenemos ciertas dudas porque según el mapa de fosas¹¹ habría sido ejecutado y enterrado en la de dicha localidad, pero según otras informaciones, habría pasado por la cárcel de Huesca por lo que suponemos que habría sido procesado.

Regreso a Caminreal: detención y cárcel

Mientras que los informes redactados sobre los antecedentes de los ferroviarios por el alcalde y el juez de Caminreal, son escritos breves, genéricos, con contenidos similares entre unos y otros y sin apenas entrar en detalles, los informes del brigada de la Guardia Civil, Manuel Izquierdo Campos, son más extensos, más detallados con mayor cantidad de información.

La mayoría de ellos corresponden a mediados del mes de abril de 1939 cuando habían pasado meses de su salida de la Estación de Caminreal después de la huelga. En estos momentos los ferroviarios fueron regresando por orden militar a sus puestos de trabajo anteriores a la guerra y este hecho sirvió para que fueran detenidos inmediatamente por el brigada, tal como él afirma en alguno de los informes.

El deseo de volver a trabajar les perdió y si no hubieran cumplido la orden, hecho este bastante difícil, es posible que hubieran podido escapar a la represión que les esperaba.

¹¹ Véase el Mapa de Fosas correspondiente a Caminreal del SIPCA-Gobierno de Aragón.

Así, Manuel Paricio, Alfredo Mínguez o Francisco Peribáñez, por poner tres ejemplos, se presentaron de forma pacífica ante el brigada de Caminreal (“ante el que suscribe”) a mediados de abril de 1939, esto es, no había transcurrido ni un mes del final oficial de la Guerra Civil. Inmediatamente, sin más preámbulos, ni explicaciones fueron detenidos y posteriormente les fue tomada la correspondiente declaración.

Entendemos que a continuación eran encarcelados en el calabozo o depósito local de Caminreal, sin ningún tipo de defensa. El paso siguiente antes de aplicarles el consejo de guerra por “desertores”, “por haberse pasado a territorio rojo”, “por haber cometido la fuga al frente enemigo”, era el traslado del encarcelamiento a la prisión provincial de Torrero en Zaragoza para ser “puesto a disposición del auditor de guerra de la 5ª Región Militar”.

Efectivamente, unos días más tarde, el auditor de dicha demarcación remitía este escrito al juzgado militar para que empezase la investigación: “Adjunto remito veintidós atestados instruidos por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil contra los individuos que se detallan al dorso con el fin de que con carácter de Juez Instructor y auxiliado por el Secretario que tiene a su cargo, proceda a instruir la oportuna causa sumarísima de urgencia con el número 1033 del Registro de esta Auditoría en averiguación de los hechos que se denuncian, significándole que los citados individuos se hallan recluidos en la Prisión Provincial de Zaragoza”.

Este escrito aparecía firmado por el auditor el día 20 de abril con lo cual deducimos que los ahora encausados permanecieron poco tiempo detenidos en Caminreal ya que algunos no llegaron a una semana antes de ser trasladados a la cárcel de Torrero en Zaragoza.

El consejo de guerra. Acusaciones y condenas

Aunque en nuestra relación de ferroviarios (véase tabla II) aparecen en primer lugar los procedentes de Caminreal que fueron procesados en un mismo consejo de guerra con el número 1033/39, hemos incluido otros con domicilio en Monreal del Campo que también fueron encausados o que fueron ejecutados.

Entre el mes de abril de 1939 y el mes de noviembre, concretamente el día 29, momento en el que se realizó el consejo de guerra, los ferroviarios permanecieron encarcelados por orden de la autoridad militar sin ningún tipo de enjuiciamiento o pena. Habían pasado más de siete meses, sin que pudieran acceder a algún atisbo de libertad hasta que tuvo lugar el consejo de guerra en el que las acusaciones que se dirigían a casi todos ellos venían a coincidir en lo mismo, con alguna matización:

- Haber participado directamente en la huelga del Central de Aragón entre mayo y julio de 1936. A Joaquín Peribáñez, “fogonero autorizado”, le acusaban de que “en todo momento demostró ser partidario de la huelga de mayo de 1936”. Pero también a Manuel Paricio y a otros.
- Votar al Frente Popular, ser de izquierdas simplemente y/o militar en una organización política (IR) o sindical de clase (SNF o FNIF). Antes del golpe de Estado, el partido de izquierdas con mayor implantación en la comarca era Izquierda Republicana, especialmente en Monreal del Campo y en Caminreal.

- Pasarse a zona republicana por diferentes lugares que ya hemos visto (Molina de Aragón, Perales del Alfambra, Belchite...) por diferentes motivos. Se hablaba en algunos documentos de “desertar” del ejército franquista, aunque algunos de ellos previamente se habían afiliado a FE o a la Legión.
- Desobedecer la orden del comandante de ferroviarios que había enviado un telegrama ordenando la incorporación de todos ellos a sus puestos de trabajo. Ello venía a significar una desertión dado que los ferroviarios estaban militarizados y la orden venía de un “comandante”
- Simplemente intervenir en manifestaciones de “carácter marxista” y “cometer atropellos contra las personas de orden”

El fiscal del consejo de guerra “sumarísimo de urgencia” no se anduvo por las ramas por lo que pidió que todos, los 22, fueran condenados por adhesión a la rebelión con los “agravantes de perversidad y daño” y que las condenas fueran las siguientes: pena de muerte para Ismael Moya y José Meléndez; “sin modificaciones modificativas” (valga la redundancia); 30 años de cárcel para “Peribáñez, Guía, Santiago Gracia, Miguel Gracia y Romero”; “a los restantes Muñoz, Polo, Abad y Torrijo”, 20 años y finalmente, condenaban a 12 años de cárcel a “Paricio, Arribas, Mínguez, Malo, Guzmán Gil y Arpa”. Realmente se trataba de propuestas duras, de condenas realmente excesivas en relación con las “culpas” que pesaban sobre todos los ferroviarios implicados en la causa.

La sentencia del tribunal militar titular del consejo de guerra contra el grupo de 22 inculcados fue dictada, como se ha dicho, el 29 de noviembre de 1939 y de alguna manera se rebajaron algo las penas (véase tabla II) propuestas por el fiscal ya que se suprimían las penas de muerte solicitadas, pero a cambio cuatro ferroviarios eran condenados a treinta años de cárcel que era considerada cadena perpetua aunque en algún caso pudiera aparecer alguna propuesta de conmutación por la pena de veinte años; tres aparecían con una condena de doce años de cárcel; una mayoría de diez ferroviarios con seis años cada uno y finalmente, cuatro eran condenados a tres años de cárcel.

En el anexo que hemos unido al final del artículo, se incluyen también algunos de los ferroviarios procesados y condenados en otros consejos de guerra cuya residencia era la de Monreal del Campo con los datos que nos ha proporcionado Miguel Ángel Latorre Villalba, tal como hemos apuntado.

De todos los ferroviarios que figuran en la tabla II, destacaremos a algunos. El caso de Bernardo Miravete cuyo consejo de guerra se saldó con una sentencia absolutoria quizás porque en un primer momento marchó a su tierra natal (Soneja, Castellón de la Plana) donde pasó “desapercibido”, no se le asoció con el grupo que huyó de Caminreal y, desde luego, porque al finalizar la guerra no se presentó ante el brigada de Caminreal para reincorporarse al trabajo como ordenaban las autoridades franquistas y, por tanto, no fue detenido. Cabe la posibilidad de que no estuviera domiciliado en Caminreal, sino en su pueblo natal, Soneja, y eso le permitió no sufrir pena de cárcel pese a haber padecido un consejo de guerra.

Citaremos también a Miguel Romero que era menor de edad cuando se produjo la huelga en 1936 ya que tenía 14 años. Al finalizar la guerra fue detenido y sometido

a consejo de guerra, aunque su caso fue sobreseído y pasado al Tribunal tutelar de Menores y desconocemos la sentencia definitiva que se le impuso.

Por lo que respecta a los otros dos vecinos de Monreal del Campo si su caso también fue sobreseído, se debió seguramente a que no habían huido de su localidad, aunque como el caso anterior de Miguel Romero, sufrieron periodos de encarcelamiento hasta que se celebraron sus consejos de guerra respectivos.

Cumplidas las condenas correspondientes, varios –diríamos que la mayoría- de los condenados (Manuel Paricio, Gregorio Malo, Juan Arribas, Alfredo Mínguez, Marcelino Tomás, Manuel Guzmán, Francisco Peribáñez, Joaquín Guía...) después de luchar por conseguir difíciles indultos y rebajas penales, pidieron a las autoridades militares el informe justificativo de sus cumplimientos carcelarios con el fin de solicitar el reingreso en el trabajo como ferroviarios en el Central que en esos momentos ya se encontraba nacionalizado. Creemos que lo debieron de tener difícil para ser admitidos en la nueva empresa, aunque tenemos noticias de que algunos volvieron a trabajar como ferroviarios en la posguerra.

Anexos

Tabla 1: Algunos de los ferroviarios fusilados

Nombre	Localidad	Militancia
Juan Polo Clemente	Caminreal	¿IR?
Santos Guillén García	Monreal del Campo	s.d.
Antonio Yuste Allueva	Monreal del Campo	IR
José Allueva Martín	Monreal del Campo	IR
Juan Gaudioso Cameros	Caminreal	s.d.

Fuente: Elaboración propia a partir de diferente documentación

Tabla 2: Ferroviarios procesados en consejos de guerra

Nombre y apellidos	Procedencia	Militancia Ideología (*)	Condenas/ Prisión
Alfredo Mínguez Mínguez	Camarena de la Sierra	Sindicato Ferroviario. CNT	6 años/Zaragoza
Manuel Guzmán Ballester	Manises	Sindicato Nacional Ferroviario. UGT	6 años
Joaquín Guía Redón	Sarrión	Sindicato Ferroviario. CNT	12 años
Juan Arribas Domínguez	Alba (Teruel)	Sindicato Nacional Ferroviario. UGT	6 años
Antonio Gil Herreras	Soneja (Castellón)	Izquierdista	3 años

Nombre y apellidos	Procedencia	Militancia Ideología (*)	Condenas/ Prisión
Miguel Gracia Hernández	Caminreal	Presidente de IR/ Comunista/CNT	30 años/Santoña (Cantabria)
Juan Abad Vizárraga	Caminreal	Izquierdas	3 años
Jesús Arpa Paricio	Caminreal	Izquierdas	3 años
Ismael Moya Torrijo	Caminreal	IR/Izquierdas	30 años
Francisco Peribáñez Martín	Báguena	CNT	12 años/ Belchite
Manuel Paricio Laguna	Ojos Negros	Sindicato Nacional Ferroviario. CNT	6 años
Felipe Pardos Sanz	Caminreal	Izquierdas	6 años
Gregorio Malo Cebrián	Caminreal	UGT/ ¿Sindicato Nacional Ferroviario? IR	6 años/Zaragoza
Marcelino Tomás García	Villahermosa	Sindicato Ferroviario CNT	6 años
José Muñoz Polo	Caminreal	IR	6 años
Bernardino Gracia Hernández	Caminreal	Comunista/IR Izquierdas	6 años/Torrero/ Zaragoza
Miguel Romero Salas	Caminreal	Comunista	Sobreseimiento
Antonio Romero Salas	Caminreal	Comunista	30 años/Burgos (*)
Dámaso de Lario Andrés	Villaverde de Sandoval (León)	Sindicato Ferroviario CNT	3 años/Valencia
José Meléndez Salas	Caminreal	IR	30 años (**)
Santiago Gracia Hernández	Caminreal	IR	30 años/Santoña (Cantabria)
Pascual Torrijo Lario	Caminreal	Izquierdas	12 años/Torrero (Zaragoza)
Bernardo Miravete Montón	Monreal del Campo	Izquierdas	Absuelto
Tomás Lorente Bau	Monreal del Campo	Izquierdas	3 años
Antonio Lorente Sebastián	Monreal del Campo	s.d.	3 años
Roque Guillén Santacruz	Monreal del Campo	s.d.	Absuelto

Fuente: Elaboración propia a partir de diferente documentación

(*) Estuvo preso en el Campamento Penitenciario de Belchite (Zaragoza)

(**) Destacamento Penal de Fontioso dependiente de la Prisión Provincial de Burgos y Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña)

Bibliografía

- ALDECOA CALVO, José Serafin (2009), “75 años de la construcción de El Caminreal”. *Xiloca* n.º 37. pp. 83-112
- ALDECOA CALVO, José Serafin (2008), *Los orígenes de las organizaciones obreras socialistas en la ciudad de Teruel (PSOE y UGT)*. Bernardo Aladrén.
- HERNÁNDEZ BENEDICTO, José (1998), *Lucas A. Yuste Moreno, poeta de Monreal del Campo*. CEJ.
- KELSEY, Graham (1994), *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón (1930-1938)*. Gobierno de Aragón y otros. Zaragoza.
- MONTÓN MUÑOZ, Gonzalo (1998), *Réquiem por la Estación de Caminreal*. CEJ. Calamocha.
- SANZ AGUILERA, Carlos (2010), *Historia del Central de Aragón*. Zaragoza. Edición Cámaras de Aragón y otros.
- SIPCA. Mapa de fosas en Aragón

Prensa histórica

Boletín Oficial del Estado
Boletín Oficial de la Provincia de Teruel
El Sol
¡Adelante!
Vida Nueva
Heraldo de Aragón

Archivos

Archivo Histórico Provincial de Teruel
Archivo Tribunal Militar Territorial Tercero. Antigua Capitanía General de Aragón
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza
Archivo Histórico Nacional. Causa General